

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CIV - N° 27.772 - Montevideo, miércoles 15 de julio de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 417

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.513

Interprétase el artículo 268 de la Ley 18.172, sobre el régimen de retiro incentivado de funcionarios de la Corte Electoral, que cumplan determinados requisitos.

(1.600*R) Pág. 129-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Convocatorias	Pág. 173-C	Pág. 182-C	Sociedades de		
Dirección de Necrópolis	Pág. 174-C	Pág. 182-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 183-C
Emplazamientos	Pág. 174-C		Venta de Comercios	Pág. 176-C	
Expropiaciones	Pág. 174-C		Varios	Pág. 176-C	Pág. 184-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 175-C	Pág. 182-C	Estatutos de Sociedades		
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 183-C	Anónimas y Balances	Pág. 181-C	Pág. 191-C
			Tarifas		Pág. 194-C

NORMAS DE LA ADMINISTRACION

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro \$ 770

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

CD \$ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL

(Ley N° 17.930)

CD \$ 140

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto N° 194/997 y normas complementarias)

Libro \$ 250

CD \$ 140

- DECRETO 500/991

Separata \$ 200

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

2

Ley 18.514

Modifícase el artículo 414 de la Ley 18.362, referido a los Juzgados Letrados de Primera Instancia en Materia Penal con especialización en crimen organizado.
(1.601*R) Pág. 129-A

3

Ley 18.515

Modifícase e incorpóranse disposiciones a la Ley 16.099, y sustitúyense los artículos 138, 173 y 336 del Código Penal relativos a medios de comunicación.
(1.602*R) Pág. 129-A

4

Ley 18.517

Autorízase al Instituto Nacional de Carnes a conceder quitas y a reducir recargos e intereses por mora para facilitar el cobro de multas.
(1.603*R) Pág. 131-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 18.510

Concédese una pensión graciable al señor José Erman Michalovicaite.
(1.597*R) Pág. 131-A

6

Ley 18.511

Concédese una pensión graciable a la señora Nelly Teresa Andrade Francolini.
(1.598*R) Pág. 132-A

7

Ley 18.512

Concédese una pensión graciable al señor José Pedro Barrán Montaldo.
(1.599*R) Pág. 132-A

CD'S (actualizados a la fecha de su compra)

- CODIGO CIVIL	
(Ley N° 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)	\$ 150
- CONSTITUCION NACIONAL	
(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, y 1996)	\$ 275
- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR	
(Arancel Externo Común, Decreto 527/01, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas. Contiene índice temático y cronológico)	\$ 150
- PRESUPUESTO NACIONAL	
(Ley N° 17.930)	\$ 140
- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO	\$ 140
- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL	
(Decreto N° 315/994 y normas complementarias)	\$ 140
- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA	
(Decreto N° 194/997 y normas complementarias)	\$ 140
- CODIGO GENERAL DEL PROCESO	\$ 150
- CODIGO DE COMERCIO	\$ 150
- REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS	\$ 150
(1er. Semestre de 2008)	\$ 150

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy